

*Resolución Administrativa de la Gerencia General
del Poder Judicial
N° 685 - 2011 - GGPI*

Lima, 29 DIC. 2011

VISTO:

El Memorandum N° 001-2011-GG-PJ del Comité Especial designado por Resolución Administrativa N° 679-2011-GG-PJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 10° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, mediante Resolución Administrativa N° 467-2011-GG-PJ, de fecha 22 de diciembre de 2011, se aprobó el expediente de contratación para la Adquisición de Servidores, Storage, UPS y Software para el Centro de Datos Principal del Poder Judicial, los Centros de Datos de Lima y Cortes Superiores a nivel nacional, por el valor referencial de S/. 17'726,366.45 (Diecisiete millones setecientos veintiséis mil trescientos sesenta y seis con 45/100 Nuevos Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 31° del precitado Reglamento, el Comité Especial ha formulado las Bases las mismas que través del documento del Visto, se elevan a la autoridad competente para su aprobación;

Que, teniendo en consideración que las Bases cumplen con las condiciones mínimas señaladas por el artículo 26° de la mencionada Ley, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente aprobando las mismas;

De conformidad con lo señalado por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus



modificatorias, en uso de las facultades delegadas por la Presidencia del Poder Judicial mediante R.A. N° 050-2011-P-PJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases del proceso de selección cuyas características son las siguientes:

Tipo:	Licitación Pública
N°:	LP N° 011-2011-GG-PJ – Primera Convocatoria
Objeto:	Adquisición de Servidores, Storage, UPS y Software para el Centro de Datos Principal del Poder Judicial, los Centros de Datos de Lima y Cortes Superiores a nivel nacional
Valor Referencial:	S/. 17'726,366.45 (Diecisiete millones setecientos veintiséis mil trescientos sesenta y seis con 45/100 Nuevos Soles)
Fuente de financiamiento:	Recursos Ordinarios



Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística, la notificación de la presente Resolución al Órgano de Control Institucional y al Comité Especial, para las acciones pertinentes; para cuyo cometido se le remitirán los antecedentes de la misma.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

.....
Sr. MARIO HUERTA RODRIGUEZ
Gerente General
PODER JUDICIAL

